

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a once de diciembre de dos mil catorce.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el IFAI; el uno de diciembre de dos mil catorce, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de la unidad administrativa a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064102469214
- 0064102493814
- 0064102503914
- 0064102520514

Disponibilidad de información contenida en versiones públicas, omitiéndose datos por tratarse de información **confidencial y/o reservada**:

- 0064102440214
- 0064102478114
- 0064102512514
- 0064102529014
- 0064102569314

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064102511314
- 0064102534114
- 0064102538314
- 0064102538514
- 0064102549514
- 0064102564014
- 0064102574614
- 0064102582014
- 0064102590914
- 0064102604414
- 0064102605514
- 0064102608314
- 0064102608714
- 0064102609314
- 0064102616214
- 0064102620414

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064102577814
- 0064102527114

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RDA 4836/14
- RDA 5088/14
- RPD 1283/14
- RPD 1302/14
- RPD 1314/14
- RPD 1317/14

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- RPD 098714
- RPD 0949/14
- RPD 0922/14
- RPD 0875/14
- RPD 0822/14
- RPD 0812/14
- RDA 2963/14
- RPD 0956/14

ACUERDO CISP-306/12/2014.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-307/12/2014.- Se aprueban en lo general las **Versiones Públicas** disponibles en los folios Nos. 0064102251214, 0064102313914, 0064102368114, 0064102439614, 0064102439914, 0064102440814, 0064102445814, 0064102459214, 0064102463014, 0064102463114, 0064102471514, 0064102478314, 0064102478414, 0064102510714, 0064102510914 y 0064102516514 presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-308/12/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-309/12/2014.- Respecto del folio **0064102584314**, el Comité de Información no aprueba la inexistencia, toda vez que en la respuesta la unidad administrativa responsable señala haber remitido el tarjetón de pago al archivo de concentración en el año 2004, por lo que instruye a la Unidad de Enlace la

“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

devuelva y se solicite el pronunciamiento del archivo de concentración, y en su caso, los elementos que soporten su declaración de inexistencia como resultado de la búsqueda exhaustiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 78, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-310/12/2014.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064102582014** y **0064102604414** con base en lo dispuesto por los artículos 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-311/12/2014.- Se aprueba la ampliación de plazo de respuesta del folio **0064102529714** sometido en la presente sesión, con fundamento en los artículos 30, último párrafo, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.


ACUERDO CISP-312/12/2014.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los recursos de revisión, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

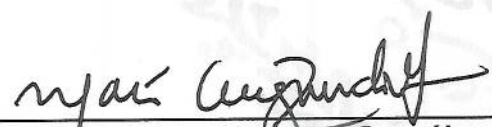


Lic. Karla Raygoza Rendón

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del
Presidente del Comité de Información



Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz
Titular de la Coordinación de
Vinculación Operativa y Suplente
de la Titular del OIC.



Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención
a Quejas y Orientación al Derechohabiente
y de la Unidad de Enlace



Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación
y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

**CUADRAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención
a Quejas e Información Pública
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

C. Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración
de Documentos y Suplente del Invitado
Permanente al Comité de Información

Lic. Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información

Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Permanente del Comité de Información del 11 de diciembre de 2014, constante de 4 fojas útiles por una sola de sus caras.